

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-022 DE 2014**

OBJETO: "REALIZAR LA PRODUCCION, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN OBRA DEL ACERO DE REFUERZO NECESARIO PARA LOS PILOTES Y PANTALLAS DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB"

EL GERENTE GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, el día seis (6) de febrero de 2014, publicó en la página web de la entidad los términos de referencia de la invitación abierta a presentar propuestas FNT – 022 de 2014.

SEGUNDO: Que de conformidad a los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta a presentar propuestas No. FNT – 022 de 2014, con fecha 17 de febrero de 2014, se recibió propuesta de:

No.	PROPONENTE
1	GERDAU DIACO S.A.

TERCERO: Que el Comité de evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

CUARTO: Que dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador publicó las evaluaciones realizadas.

QUINTO: Que dentro del término establecido en el cronograma no se recibieron observaciones a los informes de evaluación publicados.

SEXTO: Que el Comité Técnico Evaluador conforme a los criterios de evaluación contenidos en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar propuestas FNT – 022 de 2014, determinó la siguiente calificación final:

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN FINAL
	HABILITANTES		CALIFICABLES		
	Experiencia General	Propuesta Económica	Experiencia Específica	Propuesta Económica	
Díaco S.A.	Cumple	Cumple	100	200	300

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **GERDAU DIACO S.A.**, para la ejecución del contrato resultante de la invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT – 022 de 2014.

SEGUNDO. Notificar la decisión a **CESAR OBINO DA ROSA PERES**, identificado con cédula de extranjería No. 425.596, quien actúa como representante legal de **GERDAU DIACO S.A.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de marzo de 2014.

(Original firmado)
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Mario A. Marín M.
Aprobó: Paola A. Santos V.